

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Tribemestre .....	45 pesetas
Semestre .....	85 —
Año .....	150 —
Ayuntamientos de la Provincia.	
año .....	140 —

Las inscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente, 1 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio fuese de carácter oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán a prelo, abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, aceptándose, según está ya venido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1837).

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

##### Suplemento de crédito

Tramitado expediente para suplementar 1.016.790 pesetas en diversos capítulos del Presupuesto Ordinario de esta Corporación, para el año actual, queda dicho expediente expuesto al público en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Hacienda) durante las horas hábiles de oficina, por plazo de quince días, durante los cuales podrán formularse reclamaciones.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1949.— El Presidente, Fernando Solano. (Rubricado).

### SECCION QUINTA

Núm. 5.028.

#### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

##### Nota-anuncio

D. Luis de Foronda, como apoderado de "Riegos y Fuerza del Ebro", S. A., solicita se le conceda

la autorización correspondiente para establecer dos líneas eléctricas a alta tensión desde la de Mequinenza a Fayón a Carbonifera del Ebro y Cloratita, S. A., ambas en término municipal de Mequinenza.

La línea a Carbonifera del Ebro tiene una longitud de 460 metros, en una sola alineación recta, cruzando dos caminos y una senda. La línea a Cloratita, S. A., tiene 550 metros de longitud, en una alineación recta, y, sin ninguna particularidad digna de mención, penetra en la provincia de Lérida.

La potencia a transportar es de 75 K. V. A. y la tensión 2.500 voltios.

El peticionario solicita la declaración de utilidad pública a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente sobre los terrenos de dominio público y privado que figuran en la relación que se publica a continuación.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín

Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en las Oficinas de la Jefatura de Obras Públicas (Santa Cruz, 19) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1949.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

##### Relación de propietarios

#### Línea E. 7. Carbonifera del Ebro, Término municipal de Mequinenza

Sociedad de los montes que fueron comunes de Mequinenza. Camino.

Sociedad de los montes que fueron comunes de Mequinenza.

#### Línea a Cloratita, S. A. (al confín con la provincia de Lérida).

##### Término municipal de Mequinenza

Sociedad de los montes que fueron comunes de Mequinenza.

Francisco Arandá Guín.

Sociedad de los montes que fueron comunes de Mequinenza.

Núm. 4576

### Ayuntamiento de la S. H. e I. ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Municipal Permanente durante el tercer trimestre del año 1949.

(Continuación: Véase B.O. núm. 275)

—Autorizar a D.<sup>a</sup> Máxima Vicente Larios para instalar veladores en el exterior de la fachada de su establecimiento denominado Café-Bar Caminreal, sito en Avenida de Madrid, 169.

—Conceder permiso para la instalación de veladores a: D. Ricardo Lorda en Cavia, 1 y 3; D. José Mateo en Granja, Café Royalty, en Coso, 35; D.<sup>a</sup> Rosario Fernández, en Café-Bar Asturias, en Avenida Calvo Sotelo, 69; D. Antonio Villarroya, en ambigú del Cinema Eliseos, Avenida del General Mola, núm. 41 derecha; María Blanco, en Coso, 151 y 153; D. Raimundo Lázaga, en Gascón de Gotor, 2; D.<sup>a</sup> Manuela Hernández, en Avenida de Madrid, 114; D. Antonio Téllez, en "La Andaluza", Miguel Servet, 94; D. Felipe Rigabert, en Avenida de Madrid, 16, y D. Silvano García, en Avenida de Madrid, núm. 110.

—Denegar la petición de D. Andrés Mir Bonet de que se le autorice para instalar en la vía pública, y en las proximidades de la estación del Campo del Sépulcro, una garita destinada a oficina.

—Desestimar la solicitud de don Florencio Serrano Bonafonte de que se le autorice para el traspaso de la casa número 25 de la manzana 89 de la Ciudad Jardín.

—Contestar a D. José María Burbano Ariza, respecto a su petición de que la Corporación adquiera el espacio comprendido a ambos lados de la carretera de enlace de una finca de su propiedad, de la que ya se adquirieron los terrenos necesarios para realizar dichas obras, que no se acepta la adquisición de los terrenos ofrecidos.

—Incluir en el próximo presupuesto ordinario para 1950 un crédito de 150.000 pesetas para atender a las obras de recalce y saneamiento de los zócalos del edificio de la Lonja, adoptando el sistema de aireación y decoración "Knapen".

—Contestar a la Superiora de las Hermanas Carmelitas de la Caridad que no es posible actualmente enajenar a su favor un terreno de la calle de Alar del Rey fronterizo a su Colegio.

—Conceder carnet de repartidor de leche a Carmen Tello Félez, hija del productor Julio Tello Rifaterra.

—Desestimar las peticiones de Tomás y Rosario López Escudero de que se le conceda carnet para el reparto de leche a domicilio, ya que la solicitud de carnet han de hacerla los industriales, y no los repartidores.

—Denegar la solicitud de Guillermo Cardo Blasco de que se le autorice para estabular ganado de cerda en la calle de San Juan de Luz, 10.

—Autorizar a Raimundo Navarro Martín para estabular dos vacas de producción láctea en el establo del barrio de Miralbueno, núm. 190, propiedad de D. José Salvador.

—Conceder permiso para instalar vaquerías a: Emilio Gálvez Herrero, en Movera, 18; Pedro y Alejandro Gallardo Uriel, en Montañana, 44, y a Ricardo Lavín Cobo, en Movera, 18.

—Anular las licencias otorgadas para cría y cebo de ganado porcino, en fincas sitas en el antiguo Paseo de los Plátanos y colindantes.

—Establecer el horario de venta y reparto de leche en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar las adjudicaciones hechas en el concurso celebrado para la adquisición de impresos y material para las oficinas municipales a favor de las Casas Octavio y Félez, Gráficas A. B. C., Gráficas Calvo, Casa Crespo, Pascual Pérez y El Noticiero.

#### Sesión del día 5 de agosto

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Sancionar con suspensión de empleo y sueldo por treinta días a la portera del Grupo escolar Cándido Domingo, D.<sup>a</sup> Teresa Saludas Saludas.

—Aprobar el escrito del Tribunal de Oposiciones a cuatro plazas de Oficiales fontaneros de primera, adjudicando una a D. Mariano Cebollero Samitier y otra a don José Clariana Molina, declarando

desiertas las otras dos plazas por falta de aspirantes.

Adjudicar al opositor D. Juan Ciercoles Gascón la plaza de oficial carpintero en virtud de propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición.

—Aprobar escrito del Tribunal de Oposiciones a cinco plazas de peones jardineros, adjudicándolas a D. Felix Castellot, D. Jesús Heredia, D. Jacinto Fuertes, D. Emilio Lagunas y D. Fernando Rubio.

—Aprobar facturas presentadas por el señor Interventor de Fondos municipales por 285.361,08 pesetas.

—Conceder permiso para realizar diversas obras en: Paseo de Teruel, 20; Delicias, 15; Armas, número 100; San Jorge, 3; Boggiero, 109; Neptuno, 8; Término Miralbueno, partida Valdefierro; Plaza de Aragón, 10; San Miguel, 25; Avenida San José, 132; Casa Giménez, 7; Independencia, 14; Plaza del Carmen, 11; Alonso V, 4, y San Ildefonso, 8.

—Autorizar para construir edificio a: Cesareo Domingo, en nombre de la señora Viuda e Hijos de don Juan José Domingo, por el solar 5, manzana 1 de la parcelación Villa Asunción; D. José María Aramburo Berbegal, en Avenida de Madrid, 108 y D. Juan Manuel Felices Corzán, en parcelas 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana D, de la parcelación Heras de Santo Domingo.

—Autorizar a D. Pedro Quílez Lisboa para ampliar dos plantas en la casa número 112 de la Avenida de Madrid.

—Devolver a D. Francisco Oliva Vandellos los arbitrios satisfechos provisionalmente para ejecución de obras de ampliación en la casa número 4 de la calle del Requeté Aragonés, por no realizar dichas obras.

—Informar en sentido favorable el proyecto de una línea de trolebuses desde el puente sobre el río Gállego, hasta el barrio de Santa Isabel.

—Aprobar el nuevo proyecto redactado por el señor Ingeniero municipal para la instalación de alumbrado público eléctrico tipo definitivo en la calle del Requeté Aragonés, cuyo presupuesto importa pesetas 25.018,92.

—Aprobar el proyecto redactado por el señor Ingeniero municipal para la instalación de alumbrado

eléctrico en las calles de Zurita, San Clemente, Bruil, Castellano, Don Hernando de Aragón, Inocencio Giménez, García Gil, Ballestar e Isaac Peral, cuyo presupuesto importa 37.205,14 pesetas.

—Aprobar proyecto redactado por el señor Ingeniero municipal para la reforma de la instalación de alumbrado eléctrico en el Paseo de María Agustín, cuyo presupuesto asciende a 24.094,17 pesetas.

—Recibir definitivamente las obras de derribo de las casas 11 y 13 de la calle de las Danzas, al no existir responsabilidades exigibles al contratista D. Juan José Trullén Huarte.

—A petición del Teniente de Alcalde Sr. de la Aldea volvió a la Comisión el dictamen por el que se informaba en el sentido negativo la petición de D.<sup>a</sup> Concepción Nunu Ortega relacionada con la autorización para el funcionamiento de un taller obrador en Paseo de Pamplona, 25.

—Recibir definitivamente las obras correspondientes a la pavimentación de las calles de Cortes de Aragón, Ricla, Santo Domingo de Val, Lapuyade, Dato, San Jorge, Plaza de San Pedro Nolasco, Santa Teresa de Jesús, Bruno, Solano, Piquer y Vives, de la contrata de pavimentación de Ensanche, vías municipales y particulares; pavimentación de la calle de Bolonia y del Camino de las Fuentes, del interior y ensanche; de movimiento de tierras y pavimentación ejecutadas durante el año de 1946 en la Plaza de Nuestra Señora del Pilar, realizadas por Fomento de Obras y Construcciones, S. A.; las de construcción de aceras de la calle de Juan Pablo Bonet de pavimentación urbana.

—Recibir provisionalmente las obras de pavimentación de las calles de Cervantes y Maestro Marquina de la contrata de pavimentación de Ensanche Vías municipales y particulares; pavimentación de la calle de Cartagena de la misma contrata y de reforma del Parque de Bomberos, realizadas mediante contrata por D. Antonio Dabad Orós.

—Aprobar la parcelación de unos terrenos en el camino de Valmaña solicitada por D. José Moliner Artal.

—Autorizar la apertura de los establecimientos comerciales e industriales que se expresan en el dictamen a los señores que en el mismo se indican.

—Consignar en el presupuesto para el ejercicio venidero a favor de D. Luis Alvaro, propietario del lavadero sito en Casetas, arrendado al Excmo. Ayuntamiento, la cantidad de 2.700 pesetas.

—Denegar la licencia de apertura de un establecimiento destinado a la compra de trapos, papeles y chatarra en la calle del Retiro, 3, que solicita D. Pablo Pérez Ibáñez.

—Abonar a la Excmo. Diputación Provincial la cantidad de 3.250 pesetas, 50 por 100 del importe de una máquina de escribir suministrada a la Comisión Inspectora de Mutilados de Guerra.

—Dar de baja con efectos desde 1.<sup>o</sup> de enero de 1950 un badén sito en Cerezo, 70.

—Desestimar la solicitud formulada por D.<sup>a</sup> María Jesús Salvago de la Concha de que se le conceda el aplazamiento del pago en el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, por unos de su propiedad sitos en Corona de Aragón.

—Aceptar la baja de unos pies derechos que hubo en la calle de América, 26, solicitada por D. Francisco Vidal.

—Denegar a la Delegación Local del Patronato de Casas del Aire la exención del arbitrio de plus valía respecto de las casas números 46 y 48 de la Avenida de Calvo Sotelo.

—Aprobar las liquidaciones, sin imposición de penalidad, de las relaciones de actas levantadas a contribuyentes por conceptos tributarios descubiertos.

—Rectificar, desde 1.<sup>o</sup> de enero de 1947, a efectos del arbitrio de solares, la superficie asignada al señalado con el número 202 de la relación de Miralbuena.

—Quedar enterada de que el Tribunal Contencioso - Administrativo Provincial, con fecha 2 de julio, ha dictado autos en los recursos interpuestos por D. Martín Buñuel Bellido como continuación de las reclamaciones presentadas ante el Ayuntamiento, relativas a clasificación y señalamiento de cuotas del Gremio fiscal de cafés y bares.

—Aprobar oficio de la Dirección de Ingeniería, Sección de Vialidad y Aguas, por un importe de pese-

tas 4.469,69, por los gastos realizados en la redacción del proyecto de contribuciones especiales por pavimentación de la calle de la Princesa.

—Desestimar petición de D. Ciriaco Ruiz Giménez de que se le autorice para instalar en el patio de la casa Cuatro de Agosto, 19, un puesto para la venta y cambio de novelas.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales motivadas por la colocación de bordillos, construcción de aceras y pavimentación de la calzada de la calle de Fita.

—Aprobar las cuentas de caudales formuladas por el Sr. Depositario de Fondos municipales y que arroja un saldo en 30 de junio de 1949 de 18.185.172,26 pesetas.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales motivadas por las obras de colocación de bordillos, construcción de aceras y pavimentación de la calzada de la calle del Puente del Pilar.

—Conceder licencia de apertura para la venta de melones en terrenos de propiedad particular a don Julián Ramiro, D. Vicente Ramón, D. José Arriezu, D. Vicente Trigo y D. Francisco Sebastián, previo pago de los derechos correspondientes.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales por las obras de colocación de bordillos, construcción de aceras y pavimentación de la calzada de la calle del Doctor Horno.

—Aprobar los Estatutos que para su funcionamiento presenta el Gremio fiscal de Peluqueros.

—Conceder una copa a la Unión Velocipédica española que sirva de premio a los vencedores del Campeonato de Aragón de fondo en carretera, que se celebrará el próximo día 21 de agosto, por un importe de 500 pesetas.

—Quedar enterada de la comunicación del Ilmo. Sr. Deán del Cabildo zaragozano en la que expresa su agradecimiento sincero por la subvención de 25.000 pesetas con destino a las obras de consolidación de la casa del Deán.

—Quedar enterada del oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia en el que da cuenta de la resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se autoriza la creación

de las plazas siguientes: cinco de lectores de contadores de agua; una de Inspector de instalación de agua y cinco Auxiliares administrativos de 3.ª

—Construir una garita en la escuela de Ramón y Cajal, niños, para el servicio de portería, cuyas obras importan 2.400 pesetas.

—Proceder a realizar obras de pintura en la casa-habitación de la Maestra del Grupo escolar Tomás Alvira y clase de niñas, así como el despegamiento de los retretes y arreglo de cerrajas, por un importe de 4.000 pesetas.

—Quedar enterada de la comunicación del Presidente de la Cofradía del Santísimo Rosario, llamada de "La Rosa", en la que expresa su agradecimiento por la subvención de 1.000 pesetas concedidas.

—Contestar a D. Emilio Ester Rubira que deberá dirigirse a la Compañía aseguradora "La Vasco-Navarra", calle de Don Alfonso I, núm. 10, donde está asegurado el tanque núm. 4 del Servicio de Incendios, de responsabilidad civil, para reclamar la indemnización que solicita por el atropello de que fué objeto por el citado tanque.

—Proceder a la construcción de una tapia que cerque el terreno que ha quedado al trazar las líneas aprobadas para las calles de Duquesa de Villahermosa y Delicias, con el fin de adosarlo al Grupo escolar Andrés Manjón, y cuyas obras importan 20.000 pesetas.

—Desestimar a D. José Gumier López, obrero farolero al servicio de esta Corporación, de que se le reconozcan a efectos pasivos los servicios interinos que prestó a la misma, ya que no fué nombrado en virtud de oposición.

—Solicitar de la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de un nuevo teléfono en la Casa de Socorro.

—Que la gratificación de 5.253 pesetas acordada conceder por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión plenaria del día 8 de julio, se satisfaga al personal de la Sección de Gobernación con cargo a la partida que se indica del vigente Presupuesto.

—Designar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a tres plazas vacantes de Bomberos de segunda.

—Que en lo sucesivo, cuando en causa de algún accidente del trabajo el servicio de la Corporación y el personal interino o eventual sufre alguna limitación en su capacidad de trabajo, pero que le permita el desempeño de su función, se autorice a dicho personal obrero a poder tomar parte en oposiciones para el ingreso en propiedad de aquella plaza.

Satisfacer las dietas a los miembros de los Tribunales que juzgan las oposiciones para ingreso en los distintos servicios municipales, abonándoles los mínimos de 60 pesetas, al Presidente, y de 30 a cada uno de los Vocales.

—Adjudicar a D. Vicente Millán Pérez el suministro de un armario frigorífico con destino a la Casa de Socorro, por la cantidad de pesetas 14.500.

—Ceder a perpetuidad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los señores siguientes: D. Raimundo Villanueva, D. Eduardo de la Iglesia y don Agustín Dñaque.

—Autorizar a: D.ª Modesta Solares Canón, para traspasar a D. José Afa Bescós los derechos de propiedad del nicho núm. 146 de segunda fila, manzana perpetuos, del Cementerio Católico de Torrero, y a D. Tomás Agreda y D. Simón Bailo Vidal los del nicho núm. 256 de segunda fila, manzana C.

—Contestar a D.ª Quiteria Giménez respecto a su petición de que sean desalojados los restos que contiene el nicho perpetuo, fila primera, número 1, manzana A del Cementerio Católico de Torrero, con objeto de transferir a tercera persona, que por tratarse de un nicho a perpetuidad no puede autorizarse lo solicitado.

—Autorizar, mediante concierto, al Centro Mercantil Industrial y Agrícola de Zaragoza para instalar ocho veladores en la terraza de dicho establecimiento sito en Coso, núm. 29.

—Autorizar a D. Alejandro Lasheras Royo para instalar, mediante concierto, dos veladores en el exterior de la fachada de su establecimiento sito en Avenida de Madrid, 155, y denominado Café Bar Manolé.

—Aprobar el presupuesto de las obras de ampliación de percheros de la nave de ganado lanar ejecu-

tadas por la Casa Metzger, S. A., y que importan 26.633,48 pesetas.

—Declarar de urgencia las obras de desmonte de cubierta y cubierta de la nave de mondonguería de matanza de ganado lanar del Madero municipal, por un importe de 43.316 pesetas.

—Denegar petición formulada por las Hermanitas de los Ancianos Desamparados interesando la exención del pago de los derechos de exhumación y reinhumación de las hermanas fallecidas que se hallan inhumadas en distintos nichos del Cementerio Católico de Torrero.

—Desestimar la petición de don Mariano Casamayor que solicita trasladar establecimiento de alpargatas situado en la casa núm. 4 de la calle de Ossaú a los locales disponibles en la casa núm. 3 de la misma calle.

—Aprobar el proyecto, mediciones, presupuesto y pliego de condiciones técnicas formulado por la Sección de Arquitectura para la construcción de nuevas oficinas para las de Administración e Inspección en el Mercado de Lanuza y que importan 97.454,01 pesetas.

—Aprobar el proyecto de reforma y ampliación del Mercado de Pescados que se acompaña al dictamen y el importe del mismo, que asciende a la cantidad de 17.575,19 pesetas.

—Desestimar la solicitud de autorización para estabular ganado de cerda en el camino de los Platanos, núm. 56, solicitado por doña María del Cacho Castillo.

—Autorizar a D. Luis Vitallé Curdi y a D. Angel Royo Royo para la apertura de despachos de leche en Boggiero, 193, y Camino de la Mosquetera, 7.

(Continuará)

Núm. 5.052

### Delegación de Industria

Compensación de mayor producción térmica 1947-1948-1949, para «Saltos Unidos del Jalón», Sociedad Anónima

La Dirección General de Industria, en escrito recibido en 18 de noviembre próximo pasado, dice a esta Jefatura lo siguiente:

«Estudiada la relación de gastos que la Empresa "Saltos Unidos del Jalón", S. A., presenta, en la

que se refleja el aumento de costo que, comparativamente con años pasados, le ha originado en 1947 y 1948 la energía térmica adquirida a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., por haber tenido que suplementar con ella la falta de producción hidráulica, esta Delegación Técnica Especial para la regulación y distribución de la energía eléctrica en la zona Centro-Norte, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1945 ("Boletín Oficial" del 23), autoriza a "Saltos Unidos del Jalón", S. A., para que compense los gastos extraordinarios que en 1947 y 1948 ha tenido por la causa indicada, facturando la energía que consuman sus abonados con los siguientes recargos:

1.º Suministro de alumbrado.

Recargo del 15 por 100 sobre el precio contratado.

2.º Suministros de fuerza motriz:

Recargo del 13 por 100 sobre el precio contratado.

Los anteriores recargos (que deberán ser aplicados hasta el cobro total de 371.567,80 pesetas entre las dos provincias de Zaragoza y Soria, según detalle al dorso) no deberán afectar a los abonados con los que se haya suscrito contrato en la presente época o llegado a acuerdos en los que se hayan establecido diferentes precios, según el origen de la energía que se les suministre.

Esta autorización, que implica una aplicación inmediata de los recargos indicados, tiene un carácter provisional en tanto la Dirección General de Industria no la confirme o rectifique, debiendo publicarse nota de ella en el "Boletín Oficial" de la provincia y en uno de los periódicos locales de mayor circulación".

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se publica para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1949. — El Ingeniero-Jefe, Jose Cucurella.

Núm. 5.051

### Jefatura Agronómica de Zaragoza

Plan de labores mínimas en el cultivo del olivar

#### Circular

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden conjunta del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 17 de octubre último, por la que se regula la campaña aceitera 1949-1950, al plan de labores mínimas para el cultivo del olivar (cuya realización será exigida con todo rigor, de acuerdo con la Ley de 5 de noviembre de 1940 y Decreto de 27 de septiembre de 1946), es el siguiente:

#### Secano (o monte).

Una labor de arado-cava a mano con azada alrededor del olivo. Poda cada dos años. "Desyareto" (corte de los brotes que salen de la peana, troncos y ramas principales). "Hacer suelos" (destrucción de la vegetación espontánea, para facilitar la recogida del fruto). Recogida forzosa de la aceituna.

#### Regadío (o huerto).

Igual que en el secano, debiendo dar una segunda labor de arado con la complementaria de cava a mano correspondiente, alrededor de los olivos.

Inmediatamente que apareciese algún síntoma de enfermedad en los olivares, tendrán la obligación ineludible de ponerlo en conocimiento de esta Jefatura Agronómica, remitiendo las correspondientes muestras para, en su vista, ordenar los tratamientos adecuados.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto comunico a todas las Juntas Locales Agropecuarias para que procedan a su mayor difusión entre los agricultores, obligándoles a su realización procedente.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1949. — El Ingeniero-Jefe, Domingo Rueda y Marín.

Núm. 4.995

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del vigente Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber para conocimiento de los contribu-

yentes interesados que las relaciones de tipos evaluatorios de las fincas rústicas, agrícolas y forestales pertenecientes al término municipal de Pleitas, son las siguientes:

Frutales de riego: Clase única, pesetas 2.023 por hectárea.

Cereal de riego: Clase 1.ª, 1.384 pesetas por hectárea; clase 2.ª, 1.251 pesetas; clase 3.ª, 986 pesetas; clase 4.ª, 788 pesetas.

Olivar de riego: Clase única, 967 pesetas, por hectárea.

Erial a pastos: Clase única, 41 pesetas por hectárea.

Arboles de ribera: Clase 1.ª, 324 pesetas por hectárea; clase 2.ª, 235 pesetas.

Cañas: Clase única, 291 pesetas por hectárea.

Las relaciones de referencia estarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Pleitas durante un plazo de quince días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual pueden los interesados presentar sus reclamaciones ante la Jefatura Provincial de este Servicio.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1949. El Ingeniero-Jefe provincial, J. Pérez Guillén.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS MILITARES

Núms. 4.983 a 4.986

BON. CAZADORES DE MONTANA

"GERONA" NUM. 8

SERNA (Alfredo).

SOTO GARCIA (Félix).

SAMPON VALLES (Sabino).

RIGOBERTO PEREZ HIJO (Pedro), pertenecientes todos ellos al reemplazo de 1941, a los que se les instruye información judicial de 1949 por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería "Gerona" número 18 durante la pasada campaña de liberación, comparecerán en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente ante el Teniente A. D. Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña "Gerona" número 8, en la plaza de Huesca, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.

Huesca a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Teniente Juez instructor, Ricardo Castelló Catalán.

Núm. 4.945

REGIMIENTO DE ARTILLERIA  
ANTIAREA NUM. 75

GOMEZ AZAGRA (Fernando), hijo de Domingo y de Irene, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión calefactor, de 23 años de edad, señas particulares: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, estatura 1,775 metros, prestando sus servicios en el Grupo IV del Regimiento de Artillería Antiáerea número 75, al llevar a cabo el delito de primera deserción, perteneciente al reemplazo de 1947, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante-Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Vicente Torralba Fenero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ajeródromo de Valenzuela, (Zaragoza), veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Comandante Juez instructor, Vicente Torralba Fenero.

## Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

Núm. 4.848

MOLINA RODRIGUEZ (Isabel), de 40 años, casada, sus labores, hija de Rafael y Guadalupe, natural de Peñarroya Pueblonuevo, en ignorado paradero, procesada por la causa de este Juzgado núm. 336 de 1948, sobre hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 3 dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, para notificarle el auto de su prisión y ser constituida en la misma.

Núm. 4.885

BONED BUEN (Luis), natural de Olorón (Francia), de 26 años, soltero, chofer, domiciliado últimamente en Murillo de Gállego, procesado por falsedad en causa número 314 de 1944, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción

Especial de Abastecimientos, sito en Madrid (General Castaños, 1), al objeto de ser reducido a prisión.

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.926

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el número 165-1947, sobre eslofa, se cita por medio de la presente al perjudicado Fernando Navarro Navarro, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en dicho Juzgado con objeto de ampliar su declaración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiese lugar.

Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario, Justo López.

Núm. 4.980

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario número 537 de 1949, sobre lesiones, se cita a la perjudicada lesionada Indalecia Cardiel Soteras, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y ofrecimiento de causa en el sumario arriba indicado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, P. S.: B. Epifanio Magro.

Núm. 5.050

BORJA

Por la presente se anuncia y deja sin efecto la requisitoria para la busca y captura del procesado Fernando Peñalba, a efectos de sumario 19 de 1946, sobre evasión, por haber sido detenido.

Dado en Borja a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Juez, Mariano Jiménez. — El Secretario, Carmelo Molíns.

Núm. 5.097

BORJA

Por el presente se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los Excmos. Sres. Diputados norteamericanos Eugene J. Keoch y James B. Richards, perjudicados en el sumario que en este Juzgado se instruye con el nú-

mero 80 de 1949, por hurto de dinero y efectos, y al propio tiempo se les cita por medio del presente edicto para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a acreditar la preexistencia de lo sustraído.

Dado en Borja a primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Juez, Mariano Jiménez. — El Secretario, Carmelo Molíns.

Núm. 5.075

CALATAYUD

NUÑEZ DE LA FLOR (Victoriano), de 36 años, casado con Carmen Moreno Manzanares, natural y vecino de Torremocha, vendedor ambulante, que usa el apodo de «Emilio el extremeño», de estatura regular, más bien bajo, el pelo y la barba algo rubios, con una cicatriz en la parte derecha del labio superior, procesado en el sumario 25 de 1949, por el delito de asesinato, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días para constituirse en prisión, con apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Calatayud a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, Luis Alvarez.

Núm. 4.960

DAROCA

D. José Bermúdez Acero, Juez de instrucción de Daroca y su partido;

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 62 del corriente año, por robo, se ha acordado librar el presente, por el que se interesa de todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial la práctica de gestiones encaminadas a averiguar quiénes sean los autores de la sustracción de dos ovejas de la propiedad de José Pardos Morata, vecino de Torralbilla, el día 19 del actual de una paridera sito en extramuros de dicho pueblo y para la recuperación de las carnes de dichas ovejas, que fueron sacrificadas, poniéndolos, en su caso, a disposición de este Juzgado.

Las ovejas sustraídas, son, una negra y la otra blanca, con los ojos y el hocico negros, llevando la piel por marca C-P.

Dado en Daroca a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — José Bermúdez. El Secretario, Manuel Castilla.

Núm. 5.048

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de la

villa de Ejea de los Caballeros y su partido en providencia de hoy dictada en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario instruido ante este Juzgado con el número 5 de 1946, sobre amancebamiento, contra Francisco Viñau Aranda, se cita por medio de la presente a Francisco Martínez Milla vecino que se dice de esta villa y cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, para que el día 9 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, a fin de asistir como testigo al acto del juicio oral dimanante de la causa al principio expresada, bajo apercibimiento, de no verificarlo, de pararle el perjuicio a que hubiera lugar.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a expresado Francisco Martínez Milla, extiendo la presente que firmo en Ejea de los Caballeros a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.032

#### TARAZONA

D. Andrés Martínez Sanz, Juez de instrucción de esta ciudad de Tarazona y su partido;

Por el presente se interesa de toda la Policía judicial la busca y rescate de un trozo de lona blanca de unos 25 metros cuadrados, con las iniciales pintadas en negro "C. A. I." en la parte superior y "Z" en la inferior, sustraída de la fábrica de lino de esta ciudad, C. A. I. T. A., S. A., al parecer en la noche del 27 al 28 de los corrientes, así como la detención del autor o autores del hecho y de la persona en cuyo poder se encuentre aquella, si no acredita su legítima adquisición, poniéndolos a disposición de este Juzgado a efectos del sumario que en el mismo se instruye con el número 26 de 1949, por hurto.

Dado en Tarazona a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Andrés Martínez. — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.004

##### JUZGADO NUM. 2

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 704 de 1949, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María del Carmen Díez Castilla, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en plaza de San Felipe, número 17, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo, izquierda), el día 22 de diciembre y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones a ella misma.

Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, R. Goñi.

Núm. 4.948

##### JUZGADO NUMERO 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 605 de 1949, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Agustín Alconchel Ansón, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Avenida de Valencia, número 9, 3.º, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo, izquierda), el día 9 de diciembre y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, J. Beneded.

Núm. 5.005

##### JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado núm. 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de principal, intereses y costas de juicio verbal civil seguido ante este Juzgado por D. Valero Sanz Cascante, representado por el Procurador D. José Giménez Gil, contra D.ª Rosario Vera Agapito, vecina de esta ciudad, en reclamación de 218,40 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días hábiles, y cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Predicadores, número 60, 2.º), el día 14 de diciem-

bre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una balanza para 5 kilos, marca "Berkel", pintada en color burdeos, de un platillo, en buen estado de funcionamiento, valorada en 1.500 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del importe de la tasación y exhibir su cédula personal; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación; que los bienes subastados se encuentran en poder del depositario D. Carlos Velilla Moya, con domicilio en calle de Escuelas Pías, núm. 56, 2.º, quien los exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Avelino Vilas. P. S. M.: El Secretario, Jaime Beneded.

Núm. 5.033

##### JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 382 de 1949, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pilar González Pérez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zamoray, número 11, 4.º, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo, izquierda), el día 17 de diciembre y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por insolencia.

Zaragoza, veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, Jaime Beneded.

Núm. 5.077

##### JUZGADO NUM. 3

D. Jaime Beneded Zuzaya, Oficial habilitado del Juzgado municipal núm. 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 259 de 1949, seguido por denuncia de Manuel Insa Martínez contra Alejandro García Gracia y María Pérez Pérez, por el hecho de hurto, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipi-

por el titular del mismo; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública y Alejandro García y María Pérez, como denunciados...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alejandro García Gracia y María Pérez Pérez, como autores responsables de una falta de hurto, a la pena de veinte días de arresto menor cada uno y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, lo pronuncio, mando y firmo. — Avelino Vilas". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe: Jaime Beneded. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los condenados en ignorado paradero Alejandro García Gracia y María Pérez Pérez por el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal, en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario Jaime Beneded.

### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.049

BORJA

Cédula de citación

El señor Juez comarcal de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy en virtud de denuncia de Josefina Hernández Carbonell, por lesiones a la misma por atropello, contra Luis Manresa García, ha mandado citar al señor Fiscal, lesionada, denunciado y testigo, para que comparezcan con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en el grupo escolar), el día 2 de enero próximo y hora de las once.

Y con el fin de que sirva de citación en forma a la lesionada Josefina Hernández Carbonell y a la testigo Vicenta Jiménez Levante, cuyo último domicilio lo tuvieron en Gallur, de esta provincia, por medio del **BOLETIN OFICIAL** de Zaragoza, expido la presente que firmo en Borja a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.034

CALATAYUD

En proceso de cognición instado por D. José María Gaspar Gracián contra D. Luis Prieto García, vecino de Aguilar de la Frontera, he-

acordado proceder por primera vez a la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Suerte de huerta con árboles frutales al sitio del Caracol, Carrascal y Carrera de Córdoba, término municipal de Aguilar de la Frontera, conocida por Morcal. Linda: al Oeste, huerta de Rafael Aragón; Este, línea férrea de Córdoba a Málaga y con el cauce del molino harinero de Carrera Córdoba; Norte, tierra de Manuel García y Cabezas, y al Sur, con cauce viejo río Cabra. De cabida 19 celemines, un octavo y tres estadales, de cuerda igual a 98 áreas y 19 centiáreas.

Tasada en 77.000 pesetas.

Se halla gravada con una hipoteca de 10.000 pesetas de capital y 2.000 de costas a favor de D. Luis Cardenas.

La subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado comarcal y en el de Aguilar de la Frontera el día 5 del próximo mes de enero, a las doce. Para tomar parte los licitadores depositarán el 10 por 100 del importe de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Calatayud a veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Ante mí: Francisco Santacruz.

Núm. 4.958

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas número 78 de 1949, se ha acordado la suspensión de la vista señalada para el día 21 de los corrientes y citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angel Hinojosa Callahorra, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza en la calle de Hernani, núm. 18, para que comparezca ante este Juzgado comarcal (sito en la Avenida de Ramón y Cajal, 4) el día 10 de diciembre próximo, a las once treinti-

ta horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, instruyéndole que, con arreglo al artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, podrá dirigir escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tuviere.

Calatayud a diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

### JUZGADOS DE PAZ

Núm. 4.979

LA PUEBLA DE ALFINDEN

En el expediente sobre juicio verbal de faltas de que luego se hará mención, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

En La Puebla de Alfindén a 22 de noviembre de 1949. El señor D. José Moliné Valián, Juez de paz de este pueblo, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados por hurto, Eduardo Gil Domínguez, José Luis Megido Rubio y Salvador Royo Clavería,....

Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciados Eduardo Gil Domínguez, José Luis Megido Rubio y Salvador Royo Clavería a la pena personal de diez días de arresto menor, multa de 100 pesetas en papel de pagos al Estado por ocultación de nombres y domicilios al Agente que los denunció, y 10 pesetas más de multa, también a cada uno como las anteriores, por su incomparecencia en el juicio, indemnización de perjuicios y costas y gastos del juicio por partes iguales entre los tres.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los denunciados mediante edicto en el «Boletín Oficial», por su ignorado paradero, lo pronuncio, mando y firmo. — José Moliné (Rubricado). Está el sello del Juzgado.

Dicha sentencia fué leída y publicada el día de su pronunciamiento hallándose el señor Juez celebrando audiencia pública; doy fe. — Clemente Aguirán. — (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los tres encartados, que se hallan en ignorado paradero, por el «Boletín Oficial» de la provincia expido la presente cumpliendo lo mandado por el señor Juez, en La Puebla de Alfindén a veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — V.º B.º: El Juez de paz, José Moliné. — El Secretario, Clemente Aguirán.